

Tiempo de utopías

La vivienda como utopía social

Isabel Rosado

El anhelo por conseguir una vivienda digna todavía se representa hoy como un horizonte utópico para muchos sectores de población



Ubicación (Julia Dorado)

¿Qué es verdaderamente una casa? Esta pregunta sobrevuela la cabeza y anima las conversaciones de todos aquellos que por diversos motivos deben abandonar sus lugares de origen y asentarse en nuevas poblaciones. Para unos es importante su ubicación; para otros, sin embargo, son más importantes los factores estéticos o económicos, que tenga una buena distribución, que los vecinos no sean molestos, pero que, sobre todo, sea cómoda y que ofrezca las mínimas condiciones de habitabilidad. El concepto de habitabilidad es vital para que la casa se convierta en un espacio sagrado en el que podamos protegernos del exterior y es un término que se ha ido desarrollando a lo largo de la historia de las poblaciones en función de las necesidades del ser humano: desde los primeros asentamientos en chozas de los cazadores recolectores, pasando por las infraviviendas de aquellos que venidos de los pueblos en busca de una vida mejor se hacían en los barrios populares en el siglo XIX, tal y como cuenta Pío Baroja sobre las condiciones de los traperos del barrio de Tetuán en Madrid, hasta las últimas construcciones modernas que promueven vivir en espacios cada vez más reducidos. Ese anhelo de una vivienda digna no es algo perteneciente únicamente al espíritu de una época determinada como el siglo XIX sino que es algo que aún a fecha de hoy sigue siendo una utopía para algunos sectores de la población. Esto se observa con mayor incidencia en los desiguales barrios de las gran-

des ciudades en los que tan solo unos metros de acera sirven para separar la zona residencial de clase alta de la parte más deprimida del barrio, en la que junto a los desperdicios se erigen grandes bloques de ladrillo mal aislados y contruidos que parecen colmenas.

“ En ocasiones se nos olvida que el derecho a una vivienda digna es uno de los derechos recogidos en la declaración universal de los derechos humanos de 1948. ”

Por otro lado, asistimos al espectáculo de la construcción de un tipo de vivienda, sin ayudas institucionales para su compra o alquiler, destinada a una clase media “aspiracional” que gasta todos sus ahorros y sus salarios en esta, viéndose empobrecida y disminuida su calidad de vida debido a esta ingente inversión. En ocasiones se nos olvida que el derecho a una vivienda digna es uno de los derechos recogidos en la declaración universal de los derechos humanos de 1948 y que un país no puede avanzar en cuestiones de asuntos sociales sin remediar las consecuencias de la privación de este derecho fundamental.

En contraposición con este panorama poco estimulante es bueno recordar cómo ya en los años veinte algunos pensadores, políticos y arquitectos de

otros países como Alemania o Austria reaccionaron ante las consecuencias de la falta de una vivienda habitable y ante las condiciones de vida de sus pobladores que se habían visto afectados por la inflación de la posguerra. En ciudades como Viena, Hamburgo o Frankfurt se construyeron viviendas sociales que aunaban la función social y estética, en tanto que aportaron nuevas ideas de construcción en el campo del urbanismo de las grandes capitales europeas. Para algunos esto supuso una revolución al solucionar de manera unitaria y eficaz el problema de la vivienda y de la reubicación de los trabajadores recién llegados a la ciudad, mientras que otros lo calificaron como un proyecto utópico y como una manera de relacionar la ideología política con el urbanismo. Lo cierto es que las *Höfe* de Viena, con sus aciertos y sus errores, supusieron una dignificación de la figura del trabajador y la demostración de que a través de una determinada recaudación de impuestos por parte de un municipio se pudo conseguir que las clases más desfavorecidas tuviesen acceso a una vivienda razonable. La *Rotes Wien* o Viena roja estableció un modelo de política urbanística que se ha perpetuado en el tiempo y que permite que los ciudadanos puedan disponer de una mayor libertad económica a la hora de gastar su dinero en tanto que no se ven asfixiados por el pago de un elevado alquiler, tal y como sigue ocurriendo en muchas de las grandes ciudades españolas.